

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-01094/2013 Matrícula: SE-003913-BW Titular: BORNAY DESSERTS, S. L. (ANTIGUA MARBRONE SL) Domicilio: ISAAC PERAL (ROMPECUBAS), 7, N 18 19 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 27 de Febrero de 2013 Vía: A480 Punto Kilométrico: 26,5 Hora: 12:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA POSTRES REFRIGERADOS. Normas Infringidas: 141.13 LEY 16/87 198.13 Pliego de descargo: Sí Sanción: 400,00

Expediente: CA-01178/2013 Matrícula: SE-003913-BW Titular: BORNAY DESSERTS, SL (ANTIGUA MARBRONE SL) Domicilio: ISAAC PERAL (ROMPECUBAS) 7 N 18 19 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 16:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ESTEPONA SIN APORTAR 26 DISCOS DIAGRAMA DISCO/S DESDE LA FECHA 18/02/2013 HASTA LA FECHA 12/03/2013. TRANSPORTA PRODUCTOS CONGELADOS. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-01421/2013 Matrícula: SE-003913-BW Titular: BORNAY DESSERTS, SL (ANTIGUA MARBRONE SL) Domicilio: ISAAC PERAL (ROMPECUBAS) 7 N 18 19 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2013 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 628 Hora: 08:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SEVILLA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA PRDUCTOS PERECEDEROS DULCES PASTELES CHOCOLATE ETC. SE ENTRGA COPIAS. Normas Infringidas: 141.13 LEY 16/87 198.13 Pliego de descargo: Sí Sanción: 400,00

Expediente: CA-02144/2013 Matrícula: 37-38HCB- Titular: PATRICIA FERNANDEZ DE ALBA Domicilio: DAMA DE NOCHE, NUM/ KM: 53 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Agosto de 2013 Vía: CA2233 Punto Kilométrico: 4,2 Hora: 08:10 Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TITULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: CA-02467/2013 Matrícula: 18-18GHL- Titular: DE LUQUE SL Domicilio: PASEO DELICIAS 9 Co Postal: 11400 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2013 Vía: N349 Punto Kilométrico: 1 Hora: 09:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA REALIZANDO UN SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTA MERCANCIA VARIADA, CONDUCTOR CON AUTORIZACIÓN EXPEDIDA CON FECHA 07-02-2012. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00058/2014 Matrícula: 71-40CRW- Titular: AEROTRUCK TRANS SL Domicilio: BDA. NUESTRA SRA. DE LA OLIVA 56-4-B Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2013 Vía: A4 Punto Kilométrico: 628 Hora: 17:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA DOS HERMANAS FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE DATOS EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYAN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE. UTILIZA UN ROTULADOR DELEBLE, SIN EJERCER PRESION PARA NO RAYAR LA PARAFINA DEL DISCO, CON EL OBJETO DE MODIFICAR EL NOMBRE DE CONDUCTOR POSTERIORMENTE. ADJUNTO DISCO DIA 19 10 2013 QUE VIENE UTILIZANDO, EL CUAL SE BORRA CON FACILIDAD, BEBIENDO EL CONDUCTOR TOMAR UN DESCANSO SEMANAL NORMAL, AL HABER REALIZADO UN DESCANSO SEMANAL REDUCIDO DE 11:40 H DIA 12, A 05:10 H DIA 14 10 2013. Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: CA-00983/2014 Matrícula: CA-005009-BM Titular: FERNANDO BARROSO RAMOS Domicilio: CL. LAUREANO DEL TORO, 38 Co Postal: 11630 Municipio: ARCOS DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2014 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 11:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN LLEVAR EN EL VEHÍCULO LAS MARCAS DE IDENTIFICACIÓN E INDICACIONES REGLAMENTARIAS O LLEVARLAS EN LUGARES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. CARECE EN LOS LATERALES DE LA CAJA DE LAS LAMINAS IDENTIFICATIVAS DEL TIPO DE VEHICULO DEL QUE SE TRATA Y LA FECHA DE CADUCIDAD DE LA INSPECCION -. Normas Infringidas: 142.16 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 70,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 7 de agosto de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.